

**RESOLUCIÓN:**

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante Resolución de la Miembro Corporativo con Delegación Especial en materia de Hacienda y Recursos Humanos de fecha 2/09/2021, se acuerda la designación del Tribunal calificado para la celebración del único ejercicio de la convocatoria la configuración de una lista de reserva de Farmacéuticos/as, por razones de urgencia e inaplazable necesidad, para su contratación en régimen laboral temporal.

Asimismo se comunica, lugar, fecha y hora para la celebración del primer ejercicio. LUGAR: Casa Rosada (La Encarnación - Santa Cruz de La Palma), FECHA: 22 de septiembre de 2021. HORA: 10:30 horas.

SEGUNDO: Ante los problemas derivados de la situación vulcanológica, excepcional que ha afectado a la isla de La Palma, se acuerda el aplazamiento de la celebración del mismo.

FUNDAMENTOS

Es competente para resolver la Miembro Corporativo con Delegación Especial en Materia de Hacienda y Recursos Humanos en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Décimocuarta de la mencionada Ley, en relación con el artículo 81.1 ,d) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en relación con el Decreto de delegaciones de la Presidencia nº 2019/5005 de fecha 02/08/2019 por el que se nombra a D. Carlos Javier Cabrera Matos, Miembro Corporativo Titular del Área de Hacienda, RECURSOS HUMANOS, Aguas, Transporte, Industria y Energía y se le

autoriza el nombramiento de Da María Nayra Castro Pérez, como miembro corporativo con delegación especial en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS Y la Resolución del citado Miembro Corporativo titular del Área n02019/5048, de fecha 08/08/2019 por la que se me delegan las atribuciones en materia de Hacienda y RECURSOS HUMANOS; así como el Decreto de la Presidencia nO2019/5076, de fecha 09/08/2019, por el que se me delegan competencias de la Presidencia en materia de RECURSOS HUMANOS Y Hacienda, y el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 9 de octubre de 2020,

Considerando la propuesta emitida por Servicio de Recursos Humanos de este Cabildo,
RESUELVO:

Aprobar el aplazamiento temporal de la fecha de celebración del único ejercicio de la convocatoria para la configuración de una lista de reserva de Farmacéuticos/as, por razones de urgencia e inaplazable necesidad, para su contratación en régimen laboral temporal

De esta Resolución se harán las notificaciones al interesado y a los organismos competentes, si procede.

En Santa Cruz de La Palma,